

Guaranda octubre 16, 2023
RCU-010-2023-143

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 16 de octubre del 2023;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Incidencia del Cooperativismo en el Desarrollo Social y Económico de la Provincia Bolívar antes y después de la pandemia, solicitado por el Dr. Arturo Rojas.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-006-2023-059 de fecha 6 de septiembre del 2023, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario valide el Proyecto de Investigación Externo denominado: “Incidencia del Cooperativismo en el Desarrollo Social y Económico de la Provincia de Bolívar antes y después de la Pandemia, Proyecto financiado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. con la participación de los siguientes investigadores: Director Dr. Arturo Rojas Sánchez; Investigadores: Dr. Edison Riveño Ramón Curay, Ing. Víctor Alejandro Bósquez Bárcenas, Ing. Rosa Angélica Tigre León; Investigadores Externos: Ing. Alonso Patricio Pérez Pérez, MsC. Chrystiam David Celi Portero e Ing. Cristina Elizabeth Olivia Puertas.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “VALIDAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “INCIDENCIA DEL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA, PROYECTO FINANCIADO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES: DIRECTOR DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ; INVESTIGADORES: DR. EDISON RIVELIÑO RAMÓN CURAY, ING. VÍCTOR ALEJANDRO BÓSQUEZ BÁRCENES, ING. ROSA ANGÉLICA TIGRE LEÓN; INVESTIGADORES EXTERNOS: ING. ALONSO PATRICIO PÉREZ PÉREZ, MSC. CHRYSTIAM DAVID CELI PORTERO E ING. CRISTINA ELIZABETH OLIVIA PUERTAS”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

